

MEMORIA DE ACTIVIDADES RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS (RIPD)

EJERCICIO

2019

INTRODUCCIÓN

El año 2019 ha sido, al igual que lo fue 2018, un año muy intenso en actividades y en resultados. Como muestra de ello, se pueden destacar las siguientes actuaciones de la RIPD a lo largo del presente año:

- Creación del Grupo de Trabajo Permanente de Autoridades Nacionales para abordar asuntos relacionados con el fortalecimiento institucional y estratégico de la Red, que va a constituir un elemento troncal de la RIPD del futuro, cuya base principal será la cooperación efectiva entre las Autoridades.
- Uno de los frutos de esta cooperación ha sido la aprobación por primera vez por parte de la RIPD de unas Recomendaciones generales para el tratamiento de datos en la Inteligencia Artificial y unas Orientaciones específicas para el cumplimiento de los principios y derechos que rigen la protección de datos personales en los proyectos de Inteligencia Artificial, documentos que han tenido una amplia repercusión internacional, y que son el camino a seguir a partir de ahora.
- Reanudación de los trabajos de convergencia con la Organización de Estados Americanos (OEA), y en concreto con el Comité Jurídico Interamericano (CJI), tras la suspensión operada en 2015 con el fracasado intento de Ley Modelo, similar a la aprobada por la OEA en materia de acceso a la información. Supone un nuevo esfuerzo serio por aproximar posiciones entre los Estándares aprobados por la RIPD en 2017 y los principios de privacidad aprobados por la OEA en 2012 (Resolución CJI/doc.402/12 rev. 2, del 9 de marzo de 2012).
- Mayor protagonismo de la representación iberoamericana en las actividades de la Conferencia Internacional (GPA), fruto de la importancia que están tomando los estándares y la propia posición de la RIPD y de las Autoridades iberoamericanas en el campo internacional. Una muestra de ello es la

designación de las Autoridades mexicana y argentina para formar parte del Comité Ejecutivo de la Conferencia.

- Otro hecho destacado durante 2019 fue la aprobación, en el marco del XVII Encuentro, de la llamada “Declaración de Naucalpan sobre el estado de las Autoridades iberoamericanas de Protección de Datos”, en la que la RIPD se pronunció por primera vez de forma específica, al margen de la Declaración Final del Encuentro, sobre un asunto que cada vez despierta una mayor preocupación, y que se aceleró a raíz de la carta que la RIPD remitió al Presidente de la República de Costa Rica manifestando su preocupación por las noticias que llegaban sobre la continuidad de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB) como consecuencia de las medidas de austeridad presupuestaria adoptadas en el país. A raíz de este hecho, y de algunos anteriores en un sentido similar, aunque no tan graves, las Autoridades de la RIPD consideraron necesario lanzar una voz de alerta a los gobiernos para que cuiden y garanticen de la forma apropiada el papel y las funciones de las Autoridades de protección de datos como un instrumento esencial, indisoluble de la propia regulación, para garantizar de forma eficaz el cumplimiento del derecho.
- También durante 2019 se ha estrechado la colaboración entre la RIPD y el programa “Cooperación Digital Internacional”, de la Comisión Europea, tanto en lo que se refiere a los eventos organizados por la RIPD (Encuentro Iberoamericano, Seminarios...), como en su apoyo al papel de la delegación iberoamericana en el seno de la Conferencia Internacional (GPA), mediante la organización de actos conjuntos.
- Finalmente, mencionar que se han retomado los trabajos con la Secretaría General Iberoamericana, con vistas a evaluar la eventual presentación de alguna iniciativa de la RIPD en la próxima Cumbre Iberoamericana, a celebrar en el otoño de 2020.

De otra parte, por lo que se refiere a la actividad legislativa en la región, lo más destacable fue la publicación de la Medida Provisoria n° 869, de 27 de diciembre de 2018, que supuso el inicio del proceso de puesta en marcha de la Autoridad Nacional de Protección de Datos de Brasil, ampliando al mismo tiempo en seis meses el plazo que ya había fijado la Ley N° 13.709, para la entrada en vigor de la misma, que fue de año y medio, con lo que pasa a dos años desde su publicación, es decir, el 15 de agosto de 2020.

La otra iniciativa legislativa destacada fue, sin duda, la aprobación de la Ley panameña n° 81, de 26 de marzo, sobre Protección de Datos Personales, que establece como Autoridad de supervisión y control en esta materia a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), adoptando así el modelo mixto que está imperando cada vez más en la región. También se ha establecido una moratoria de dos años desde su promulgación para su plena entrada en vigor, tanto de la ley, como de la asunción efectiva de las competencias de la ANTAI en materia de protección de datos personales (marzo, 2021).

Asimismo, cabe resaltar que durante 2019 Argentina suscribió el Convenio 108+, estando pendiente de su ratificación por el Congreso.

Respecto a los proyectos normativos en tramitación, se han impulsado durante el presente año algunas iniciativas legislativas en El Salvador, Ecuador y República Dominicana, si bien ninguna de ellas se ha aprobado aún, siguen pendientes de completarse los procesos legislativos promovidos en Argentina y en Chile.

Igualmente, aunque su aprobación ha tenido lugar a primeros de 2020, tiene un especial interés incluir en la Memoria de este año la culminación del proceso legislativo de adaptación al Reglamento General de Protección de Datos de la legislación uruguaya de protección de datos, mediante la aprobación, con fecha 17 de febrero de 2020, del Decreto n° 064/20, de reglamentación de los artículos 37 a 40 de la Ley 19.670 y artículo 12 de la Ley 18.331, referente a Protección de Datos Personales.

En cuanto a la organización de eventos propios, el año 2019 ha sido un ejercicio de mucha actividad, destacando, junto al XVII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos celebrado en junio, en Naucalpan (México) y el Seminario temático de Montevideo, en noviembre, la celebración por primera vez del Foro de Autoridades de Protección de Datos, en mayo, en Cartagena de Indias, que dio lugar para la constitución un mes después, en el marco del XVII Encuentro, del llamado Grupo de Trabajo permanente de las Autoridades Nacionales para abordar asuntos relacionados con el fortalecimiento institucional y estratégico de la Red.

Finalmente, debemos felicitarnos un año más porque la RIPD sigue aumentando el número de sus integrantes. En concreto, durante el presente ejercicio 2019 con las incorporaciones, en calidad de Observadores, del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa; la Agencia Nacional de Protección de Datos Personales de Santo Tomé y Príncipe; el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

EVENTOS CELEBRADOS

I Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos Cartagena de Indias, Colombia. 15 a 17 de mayo.

En el marco del programa Interconecta, de la AECID, se celebró en las instalaciones del Centro de la Cooperación Española en Cartagena de Indias el primer Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos, integrado exclusivamente por las entidades de la RIPD que tienen el estatuto de Miembros, para abordar cuestiones que, como Autoridades, les conciernen más directamente, en especial aquellas orientadas a la cooperación efectiva (enforcement) en su gestión ordinaria.

En concreto, participaron en el Foro representantes de la Agencia de Acceso a la Información Pública de Argentina (AAIP), la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes de Costa Rica (PRODHAB), la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales de Perú (APDP), el Consejo para la Transparencia de Chile (CpT), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de México (INAI), el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), la Superintendencia Delegada de Protección de Datos Personales de Colombia (SIC) y la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales de Uruguay (URCDP/AGESIC).

En dicho foro se abordaron cuestiones como las estrategias de cooperación de las Autoridades de Control en relación con los prestadores de servicios de internet; el examen del proyecto de Guía sobre tratamiento de datos e inteligencia artificial (IA); la eventual fijación de criterios u orientaciones sobre la computación en la nube

(cloud computing) en Iberoamérica; los instrumentos de cooperación en los flujos internacionales de datos entre Europa e Iberoamérica; la convergencia entre la RIPD y la OEA, y la propia definición del papel del Foro como herramienta de cooperación efectiva entre las Autoridades.



I Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos. Cartagena de Indias. 15-17 mayo.



I Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos. Cartagena de Indias. 15-17 mayo.

XVII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos. Naucalpan, México. 19 a 21 de junio.

El evento se organizó conjuntamente entre la RIPD y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), a quién hay que felicitar por la magnífica organización, por la acogida prestada a todos los asistentes y por los resultados obtenidos, que como se verá a continuación fueron muy relevantes.

El Encuentro reúne anualmente a los Miembros y Observadores que integran la RIPD, así como a representantes del sector privado empresarial y profesional, del ámbito académico, así como de expertos y especialistas en privacidad de Iberoamérica, Estados Unidos, Canadá y Europa. En esta edición se han incorporado a sus actividades miembros de organizaciones, asociaciones y entidades sociales, cuya participación se articula a través del Foro de la Sociedad Civil creado por la RIPD en 2018, en el marco del XVI Encuentro.

SESIÓN ABIERTA

Los dos primeros días tuvo lugar la Sesión Abierta del Encuentro, en la que se incluyeron ocho paneles con diferentes temas de actualidad en el ámbito internacional de la protección de datos, tanto desde el punto de vista normativo, tecnológico, judicial, etc. El evento contó con una asistencia masiva durante todas las sesiones con más de 300 participantes. Para una mayor información de las actividades desarrolladas en el marco de la sesión abierta del Encuentro, consultar el [programa](#) y las [ponencias](#) del evento.



Sesión Abierta del XVII Encuentro. Naucalpan (México). 19 y 20 de junio.



Sesión Abierta del XVII Encuentro. Naucalpan (México). 19 y 20 de junio.

SESIÓN CERRADA

El día 21 de junio tuvo lugar la Sesión Cerrada del Encuentro, en el que participan únicamente los Miembros y los Observadores de la RIPD, en la que se abordaron diversos asuntos de gran interés para la RIPD, como la creación del Grupo de Trabajo permanente de las Autoridades Nacionales para abordar asuntos relacionados con el fortalecimiento institucional y estratégico de la Red; la aprobación de unas recomendaciones generales y unas orientaciones específicas sobre protección de datos e inteligencia artificial; el estado de situación de los trabajos entre la RIPD y el Comité Jurídico Interamericano de la OEA; el examen del estado actual de los nuevos desarrollos legislativos en la materia (Chile, El Salvador, Brasil...); información sobre el estado actual y principales novedades del Convenio 108+; el papel de la RIPD en las Conferencias Internacionales de Autoridades de Privacidad; información sobre la iniciativa de Educación digital y menores postulada por algunas Autoridades iberoamericanas de protección de datos en el marco del programa europeo EUROsociAL+; el estado de situación actual de las Autoridades iberoamericanas de protección de datos en relación a su autonomía y estabilidad, que dio lugar a la aprobación de una declaración final específica sobre esta cuestión; información sobre la reforma de la Web de la RIPD y las nuevas altas.

En concreto, se acreditaron como nuevos Observadores el Comité Consultivo del Convenio 108 (Consejo de Europa); la Agencia Nacional de Protección de Datos Personales de Santo Tomé y Príncipe; el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. Se acordó designar al INAI como organizador del XVIII Encuentro, en el marco del programa de actividades de la Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad, ahora Asamblea Global de Privacidad (GPA), que tendría lugar en octubre de 2020, en la Ciudad de México, para lo que se establecerá la debida coordinación entre el INAI y la RIPD. Sin embargo, el Comité Ejecutivo de la Asamblea Global de

Privacidad determinó no celebrar la 42ª Conferencia Internacional debido a la pandemia.

Para una información completa del evento puede consultarse la [Web de la RIPD](#).

**Seminario “A un año de la aplicación del Reglamento General de
Protección de Datos”
Montevideo, Uruguay. 13 a 15 de noviembre**

Finalmente, en el marco del programa Interconecta, de la AECID, tuvo lugar el tradicional seminario de invierno, en el Centro de la Cooperación Española de Montevideo, con el objeto de hacer balance del cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos por parte de los países que cuentan con normativa propia en protección de datos, basada en el “modelo europeo”, una vez transcurrido casi un año y medio de su entrada en vigor efectiva, el 25 de mayo de 2018. Especialmente, se examinaron los procesos de adaptación legislativa emprendida por los países afectados, tanto en lo que se refiere a la revisión de sus procesos de adecuación a la normativa europea (caso de Argentina y Uruguay), como en la reforma de sus respectivas legislaciones, o nuevas leyes, en los restantes casos (Chile, Colombia, Costa Rica, España, México, Perú y Portugal).

El evento estuvo centrado en el debate sobre las principales cuestiones que, en relación con la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos, se les han ido suscitando a las Autoridades de Protección de Datos en su gestión ordinaria, pero también a otros actores procedentes tanto del sector público, como empresarial y profesional, poniendo en común los problemas planteados y las posibles soluciones acordadas entre todos.

Como novedad, respecto a otros seminarios anteriores, se incorporaron por primera vez paneles específicos de las organizaciones sociales que integran el Foro de la Sociedad Civil de la RIPD; de las empresas, con la participación de las principales empresas tecnológicas (FACEBOOK, GOOGLE, AMAZON Y MICROSOFT), y de los profesionales de la privacidad, a través de las organizaciones de ámbito iberoamericano (IAPP, ALP, AIPYC). Se pretendía que todas estas asociaciones, organizaciones y empresas aportaran su propia visión, desde cada uno de sus ámbitos respectivos, sobre cómo ven la aplicación del nuevo marco europeo de protección de datos en la región.

Los asistentes y ponentes son representantes de alto nivel de las instituciones que integran la RIPD, así como del resto de los organismos públicos invitados al mismo. Asimismo, participaron en el evento expertos y especialistas en la materia procedentes del ámbito académico, empresarial y profesional. Igualmente, representantes de organizaciones internacionales, como la Organización de Estados Americanos y la Unión Europea, y de la Federal Trade Commission de Estados Unidos.

La información más detallada y completa sobre el programa, ponencias y resultado final del presente evento se encuentra disponible en la [Web de la RIPD](#).



COMITÉ EJECUTIVO DE LA RIPD

Está compuesto por las Autoridades de protección de datos de Uruguay (URCDP), que ocupa la Presidencia, México (INAI), Argentina (AAIP), Colombia (SIC) y España (AEPD), que ostenta la Secretaría Permanente.

Las sesiones celebradas en 2019 han sido las siguientes:

- **Sesión de 9 Abril (virtual).**

Se debatieron en el orden del día del Comité, entre otras cuestiones, las relativas al borrador de programa y diversas cuestiones organizativas en relación con el XVII Encuentro de las que informó el INFOEM, como organizador del evento. Asimismo, se informó por la Secretaría Permanente sobre la propuesta de contenidos del I Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos. Se informó igualmente sobre el estado de los trabajos con la OEA, las iniciativas impulsadas en el marco del Programa EUROsociAL+ en materia de violencia digital y las actividades objeto de la programación de la AECID para 2019. Finalmente, se estudiaron las solicitudes de acreditación de nuevos integrantes presentadas hasta esa fecha ante la Secretaría Permanente.

- **Sesión de 11 de junio (virtual).**

En dicha reunión se aprobó el orden del día de la sesión cerrada del XVII Encuentro. Se abordaron asimismo las conclusiones del I Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos celebrado en mayo en Cartagena de Indias. Se ultimó la redacción del documento sobre Recomendaciones Generales para el tratamiento de datos en la inteligencia artificial para su aprobación en el marco del XVII Encuentro. Se debatió, por último, sobre el documento de Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua elaborado por el INAI.

- **Sesión de 19 de junio (presencial).**

En el marco del XVII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, tuvo lugar la celebración del Comité Ejecutivo de la RIPD fundamentalmente para promover la creación del Grupo de Trabajo Permanente de las Autoridades Nacionales para abordar asuntos relacionados con el fortalecimiento institucional y estratégico de la Red, acuerdo que fue aprobado definitivamente en la posterior sesión cerrada del Encuentro.

PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA RIPD

- **41ª Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y de Privacidad (CICPDP). 21-24 de octubre. Tirana (Albania).**

Hay que enfatizar en primer lugar la destacada presencia de la delegación iberoamericana en la Conferencia, compuesta por representantes del máximo nivel de las Autoridades de Argentina, Chile, Colombia, España, México, Uruguay.

Además de esta presencia tan numerosa, hay que resaltar la importante actividad desplegada por la delegación iberoamericana dentro del programa de actividades del evento. Así, por una parte, tuvo lugar la celebración de un evento paralelo organizado conjuntamente entre la RIPD y la Comisión Europea, a través del programa “Cooperación Digital Internacional”, en la jornada del 22 de octubre, a las 4.30 pm, en el Palacio de Congresos, bajo el título “De la convergencia regional a la global: el modelo latinoamericano”.

En él participaron como ponentes Bruno Gencarelli, Jefe de la Unidad de Protección de Datos y Flujos Transfronterizos de Datos en la Comisión Europea; Felipe Rotondo, Presidente de la Red Iberoamericana de Protección de Datos; Eduardo Bertoni, Director de la Agencia de Acceso a la Información Pública de Argentina; Francisco Acuña, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia,

Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de México; Andrés Barreto, Superintendente de Industria y Comercio de Colombia; Rafael García Gozalo, Jefe del Departamento Internacional de la Agencia Española de Protección de Datos; Gloria de la Fuente, Consejera del Consejo para la Transparencia de Chile; Jose Ziebarth, Director, Secretario Especial para la Desburocratización y Gobierno y Administración Digital del Ministerio de Economía de Brasil, y Joseph Cannataci, Relator Especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la privacidad.



“De la convergencia regional a la global: el modelo latinoamericano”. Evento paralelo. 22/10/2019

La otra participación destacada de la delegación iberoamericana en la Conferencia, tuvo lugar en el marco de la sesión cerrada, con la intervención del Presidente de la RIPD, Doctor Felipe Rotondo, en el panel 'Updates from regional/linguistic/topic-specific networks', indicando lo más esencial de las actividades de la RIPD durante el período 2018/2019, así como las novedades normativas en la región, con especial hincapié en los Estándares, manifestando el agradecimiento de la delegación por la designación de Eduardo Bertoni como nuevo miembro del Comité Ejecutivo, que se une a la elección anterior del INAI, lo que refleja la relevancia cada vez mayor de Iberoamérica en las actividades de la Conferencia.

Finalmente, hay que destacar la concesión a la Agencia Española de Protección de Datos de sendos premios, en su modalidad accountability y el Premio General de la Conferencia, por la herramienta FACILITA_RGPD, que ha posibilitado que más de 800.000 empresas españolas hayan accedido a la misma y se hayan beneficiado de los documentos para facilitar el cumplimiento del reglamento general de protección de datos.

▪ **Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico (APPA).**

En 2019 se han celebrado dos reuniones del Foro APPA:

- 51ª sesión. Tokio, Japón. 29 y 30 de mayo.
- 52ª sesión. Cebú, Filipinas. 2 y 3 de diciembre.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en representación de la RIPD, presentó, en las dos ediciones del Foro APPA celebradas en 2019, los informes de actividades de la RIPD correspondientes al período de referencia.

51º Foro APPA (29 y 30 de mayo, Tokio, Japón).

Es importante destacar la participación en esta reunión de representantes de 14 autoridades miembros [Japón, Australia, Columbia Británica, Canadá (Federal), Hong Kong, Corea del Sur (2 autoridades), Macao, México, Nueva Zelanda, Singapur, Estados Unidos y Victoria (Australia)] y de 11 instituciones invitadas como observadoras, quienes discutieron, en sesión cerrada, temas relativos a las actividades internas del Foro y de sus grupos de trabajo, los avances normativos en las jurisdicciones, las actividades de investigación y aplicación de las leyes de privacidad, las medidas para prevenir la difusión en línea de contenido violento, la aplicación práctica del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, entre otros temas.

En la sesión abierta del Foro, autoridades, académicos y miembros del sector empresarial y de la sociedad civil discutieron sobre la inteligencia artificial, especialmente sobre la dimensión ética y de gobernanza, el flujo transfronterizo de datos personales y la convergencia normativa hacia estándares globales de protección

de datos, los mecanismos de certificación de profesionales de la privacidad y sellos de confianza y la privacidad de los menores.

En esta edición del Foro solamente participó el INAI en representación de la RIPD, razón por la cual tuvo la encomienda de presentar el informe de actividades del mecanismo regional de cooperación que tuvieron lugar de diciembre de 2018 a mayo de 2019. Dicho informe se centró especialmente en la celebración del Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos que tuvo lugar del 15 al 17 de mayo en Cartagena de Indias, destacando la relevancia de esta reunión al convocar por primera vez solamente a las autoridades nacionales de los Estados iberoamericanos Miembros de la RIPD con el objetivo de encontrar nuevas fórmulas de organización interna más acordes con la evolución y la situación actual de la Red y que respondan mejor a las necesidades de cooperación efectiva entre las propias autoridades.



51° Foro APPA (29 y 30 de mayo, Tokio, Japón)

52° Foro APPA (2 y 3 de diciembre, Cebú, Filipinas)

En esta edición del Foro APPA participaron representantes de 14 autoridades miembros [Filipinas, Australia, Columbia Británica, Canadá (Federal), Hong Kong, Japón, Corea del Sur (2 autoridades), Macao, México, Nueva Zelanda, Singapur, Estados Unidos y Victoria (Australia)] y de 10 instituciones invitadas como observadoras. En la sesión cerrada, las autoridades miembros discutieron sobre los avances normativos más recientes que han tenido lugar en su respectiva jurisdicción, así como sobre los casos de vulneraciones de datos de mayor impacto. En el caso específico del INAI, se presentó un informe sobre protección de datos personales de personas fallecidas.

Además, se presentaron los informes de actividades de los diferentes grupos de trabajo del Foro y se abordaron dos temas de interés común: des-identificación y datos abiertos y aspectos de la protección de datos de los pueblos indígenas.

En la sesión abierta, se discutió sobre la privacidad y los asuntos públicos, las iniciativas para asegurar los flujos de datos personales bajo el régimen del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea y la portabilidad de datos. Además, se presentaron actualizaciones sobre acuerdos bilaterales celebrados entre las jurisdicciones miembros y terceros países y novedades en materia de protección de datos y privacidad de la ASEAN.

El INAI, en representación de la RIPD, presentó el informe de actividades correspondientes al período de junio a diciembre de 2019.



52° Foro APPA (2 y 3 de diciembre, Cebú, Filipinas)

▪ **Comité Consultivo del Convenio 108. Consejo de Europa.**

En relación con el papel de la representación iberoamericana en el Comité Consultivo y en la Mesa durante 2019, ha de reseñarse lo siguiente:

38ª Reunión plenaria. Estrasburgo, 13-14 de junio.

El Consejo para la Transparencia de Chile informó sobre los acontecimientos legislativos actuales y la perspectiva posterior de la adhesión al Convenio 108+, pidiendo el apoyo del Consejo de Europa en estos esfuerzos.

39ª Reunión Plenaria. Estrasburgo, 19-21 de noviembre.

Resultó elegido el Dr. Eduardo Bertoni, Director de la Agencia de Acceso a la Información Pública de Argentina como miembro de la Mesa.

Se tomó nota de la información facilitada por los observadores, en particular por la Red Iberoamericana de Protección de Datos sobre los resultados del XVII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos celebrada en México del 19 al 21 de junio.

47ª Reunión de la Mesa del Comité Consultivo. París, 20-22 de marzo.

El Comité tomó nota de la información proporcionada por la Secretaría sobre la ejecución exitosa del programa de trabajo 2018-19, especialmente sobre 4 adhesiones y sobre la unión de 7 nuevos observadores durante ese bienio y mantuvo un intercambio de opiniones sobre posibles temas que se incluirán en el proyecto de programa de trabajo del Comité para 2020-2021 y sobre los métodos de trabajo correspondientes y decidió incluirlo en el proyecto de programa de trabajo.

En el marco 108+, se informó de la firmas y ratificaciones del Tratado 223 sobre el Protocolo por el que se reforma la Convención para la protección de las personas en relación con los tratamientos automatizados de datos personales. Entre los Estados no miembros del Consejo de Europa destacan: Argentina, México y Uruguay.

En el marco 108 se mencionaron las noticias relativas a los Estados observadores a fecha de 2018: Brasil, Chile, RIPD.

48ª Reunión de la Mesa del Comité Consultivo. París, 25-27 septiembre.

La Mesa tomó nota de la información proporcionada por la Secretaría en relación con el comienzo, el 18 de septiembre, del mandato quinquenal de Marija Pejčinović Burić (Croacia) como Secretaria General del Consejo de Europa, después de ser elegida en junio de 2019 por el Parlamento.

La Mesa informó posteriormente de la normalización de la situación presupuestaria de la Organización tras el pago por parte de Rusia Federación de su contribución al presupuesto del Consejo de Europa.

Las delegaciones tomaron nota de la información proporcionada por la Secretaría sobre el estado de la adhesión al Convenio 108, y en particular de la reciente firma entre otros del Convenio 108+ (que modifica el Protocolo CETS n ° 223) por Argentina el 19 de septiembre, lo que eleva el número total de firmas a 33. Además, la Mesa tomó nota de los elementos de la decisión del Comité de Ministros (véase CM/Del/Dec(2018) 128/5) destacando la importancia de una rápida adhesión al

Protocolo de modificación e instando a los Estados miembros a "iniciar de inmediato, pero en cualquier caso a más tardar un año después de la fecha en que el Protocolo se ha abierto a la firma [es decir, 10 de octubre de 2018], el proceso en virtud de su legislación nacional que conduce a la ratificación, aprobación o aceptación de este Protocolo ", para lo cual el Grupo de Relatores competente del Comité de Ministros realizará un ejercicio de seguimiento.

49ª Reunión de la Mesa del Comité Consultivo. París, 11-13 diciembre.

La Mesa tomó nota de la presentación por la Secretaría de los avances en las negociaciones del borrador del Segundo Protocolo Adicional al Convenio de Budapest sobre Cibercrimen (CETS n ° 185) y de la información proporcionada por una delegación sobre la inminencia (a partir de enero de 2020) de los principales negociaciones sobre el régimen de privacidad y protección de datos aplicable al segundo Protocolo adicional, reafirmando que el régimen de protección de datos del segundo Protocolo adicional debería basarse en la Convención 108+ y confirmando su disponibilidad para contribuir a las negociaciones en curso sobre la base de la opinión del Comité (T-PD (2019) 8FIN) aprobada durante la 39ª sesión plenaria.

Se repasaron los estados de firma, ratificación y entrada en vigor del protocolo sobre tratamiento de datos automatizados recogido en el Tratado 232 en el marco 108+ y de la Convención 108. Estos son los siguientes:

Convención 108.

Uruguay: ratificación 10/04/2013 (entrada en vigor 01/08/2013).

México: ratificación 28/06/2018 (entrada en vigor 01/10/2018).

Argentina: ratificación 25/02/2019 (entrada en vigor 01/06/2019).

Convención 108+. Tratado 223.

España y Uruguay lo firmaron con fecha 10 de octubre de 2018.

Argentina lo firmó el 10 de septiembre de 2019.

OTROS AMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA RIPD

- **12 a 14 de marzo. Asistencia técnica de apoyo a la reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Buenos Aires (AMERIPOL). Quito (Ecuador).**

En el marco de la colaboración con la FIIAPP, un representante de la Agencia Española de Protección de Datos participó como experto en la I reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Buenos Aires, sobre intercambio de datos policiales entre los cuerpos policiales de América Latina (en siglas, AMERIPOL), asesorando en la redacción del citado convenio internacional en la parte relativa a la protección de los datos personales (Anexo sobre clausulado de privacidad). El seguimiento de estos trabajos se llevó a cabo posteriormente por la RIPD en las reuniones del Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos, celebrada en mayo en Cartagena de Indias, y posteriormente, en el marco de la sesión cerrada del XVII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos.

- **12 de julio. “La privacidad en un mundo globalizado”. Buenos Aires (Argentina).**

Evento organizado conjuntamente por la Agencia de Acceso a la Información Pública y la delegación de la Unión Europea en Argentina. Para una información detallada del evento, ver el siguiente [enlace](#).

- **12 de noviembre. “Convergencia Global en Protección de Datos: Desafíos y Objetivos Comunes”. Montevideo (Uruguay).**

La Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales y la Comisión Europea coorganizan la conferencia “Convergencia Global en Protección de Datos: Desafíos y Objetivos Comunes”. La temática de este evento se relaciona con los distintos modelos de protección de datos existentes en Europa y América Latina, y como éstos convergen hacia un estándar común de protección para las personas y para el cumplimiento efectivo de sus derechos.

Se contó con la participación, por parte de la RIPD, además de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales de Uruguay, de la Agencia Española de Protección de Datos, del Consejo para la Transparencia de Chile, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de México; y, por parte de la Comisión Europea, asistió Bruno Gencarelli, Director de la Unidad de Flujos Transfronterizos y Protección de Datos.

VISITAS DE DELEGACIONES IBEROAMERICANAS A LA AEPD, EN CALIDAD DE SECRETARÍA PERMANENTE DE LA RIPD

- **28 de enero. Visita de una delegación de parlamentarios chilenos.**

Participaron en dicha reunión cuatro parlamentarios de la Cámara de Diputados de Chile, en que se trataron, entre otros asuntos, la aplicación del derecho al olvido, el impacto del Reglamento europeo en las empresas y el estado de situación del proyecto de ley de protección de datos personales.

- **10 de junio. Visita del presidente de la Comisión Constitucional del Senado Chileno.**

En la reunión con el senador Felipe Harboe, en calidad de presidente de la Comisión de Asuntos Institucionales del Senado chileno, se abordó especialmente el estado de tramitación del proyecto de ley de protección de datos, que está siendo objeto de debate en la citada Comisión.

- **26 septiembre. Visita de la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (México).**

En dicha reunión se abordaron con el ITEI asuntos de interés común en su condición de Observadores de la RIPD y, en especial, la iniciativa que están desarrollando en el Estado de Jalisco, en coordinación con la autoridad educativa, para implantar un proyecto de educación digital para los alumnos de educación básica.

- **14 de noviembre. Visita de asesor en Ciberseguridad de la Presidencia de la República de Chile.**

En dicha reunión con el asesor presidencial en Ciberseguridad, Mario Farren Risopatrón, estuvieron presentes el Coordinador de la Unidad de Evaluación y Estudios Tecnológicos de la AEPD y el Director de Operaciones del INCIBE, abordándose diversos temas relacionados con las competencias en materia de seguridad y privacidad en España.

- **22 de noviembre. Visita de Consejero del Consejo para la Transparencia de Chile.**

En la reunión con el Consejero Francisco Leturía se abordó el estado de situación del proyecto de ley de protección de datos y la eventual asunción de competencias en materia de protección de datos por parte del Consejo para la Transparencia, una vez que se apruebe finalmente la ley en tramitación, ofreciendo la AEPD toda su colaboración en la aplicación de la ley, especialmente en lo que se refiere a la capacitación de los empleados del Consejo que se vayan a hacer cargo de esta materia.

ACREDITACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DE LA RIPD

En 2019 se ha procedido a la acreditación formal como nuevos Observadores de la RIPD, por acuerdo de la Sesión Cerrada del XVII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, en Naucalpan (México), de las siguientes entidades:

- Comité Consultivo del Convenio 108 (Consejo de Europa).
- Agencia Nacional de Protección de Datos Personales de Santo Tomé y Príncipe.
- Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Con estas cinco nuevas incorporaciones, la RIPD pasa a estar integrada por las treinta y tres entidades que se describen a continuación.

ANEXO: LISTADO GENERAL MIEMBROS Y OBSERVADORES RIPD (2019)

PAIS	MIEMBROS
ANDORRA	AGENCIA ANDORRANA DE PROTECCIÓN DE DATOS (APDA)
ARGENTINA	AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (AAIP)
CHILE	CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA (CpIT)
COLOMBIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO-DELEGATURA DE PROTECCIÓN DE DATOS (SIC).
COSTA RICA	AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES (PRODHAB)
ESPAÑA	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS (AEPD)
	AUTORIDAD CATALANA DE PROTECCIÓN DE DATOS (APDCAT)
	AGENCIA VASCA DE PROTECCIÓN DE DATOS (AVPD)
MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI)
	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL (INFODF)
	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (INFOEM)
PERÚ	AUTORIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PORTUGAL	COMISSÃO NACIONAL DE PROTECÇÃO DE DADOS (CNPD)
URUGUAY	AGESIC. UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES (URCDP)
	OBSERVADORES
ARGENTINA	DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
BRASIL	OUVIDORIA GERAL DA UNIAO. MINISTERIO DE LA TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTROLADORA-GENERAL DE LA UNIÓN.
ECUADOR	FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL (FTCS)
EL SALVADOR	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)
GUATEMALA	PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS. COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (CAIP)
HONDURAS	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)
MÉXICO	INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (ICAI)
	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS (IAIPCHIAPAS)
	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CTAINL)
PARAGUAY	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. M° JUSTICIA
R. DOMINICANA	DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL (DIGEIG)
OEA	DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL
FIIAPP-EUROSOCIAL	FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS (FIIAPP)
UNIÓN EUROPEA	SUPERVISOR EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS
CONSEJO DE EUROPA	COMITÉ CONSULTIVO DEL CONVENIO 108
CABO VERDE	COMISSÃO NACIONAL DE PROTECÇÃO DE DADOS (CNPD)
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	AGÊNCIA NACIONAL DE PROTECÇÃO DE DADOS PESSOAIS DE SANTO TOMÉ E PRÍNCIPE (ANPDP)